



ACTA DE LA JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-CEV-007-10 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA, CÓMPUTO, AUDIOVISUAL, UTENSILIOS Y PRODUCTOS ALIMENTICIOS.

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las diez horas del día **doce de febrero de dos mil diez**, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas “Jesús Reyes Heróles” del Congreso del Estado, sita en Avenida Encanto s/n esquina Avenida Lázaro Cárdenas, Colonia el Mirador, de esta misma ciudad, los CC. Lic. Norma Alejandra Figueroa Blanco, en representación de la Secretaría de Fiscalización; Lic. Ana Hazel Zuñiga Ríos, en representación de la Comisión Permanente de Administración y Presupuesto; Lic. Luis Alberto Meléndez Herrera, en representación de la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros; Lic. Alejandro Rebolledo Zepeda, en representación de la Dirección de Servicios Jurídicos; C.P. Guillermo Belmonte Guzmán, en representación de la Dirección de Tesorería; Profr. Vicente Zurita Vega, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales; Profr. Luis Ceballos Velasco, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Harly Zavala Rangel, Encargado del Departamento de Adquisiciones; todos ellos funcionarios del Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; reunidos con la finalidad de llevar a cabo la junta de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas de la licitación en comento.

Se hace constar que de acuerdo a lo establecido en las bases que rigen la presente licitación, habrán de aplicarse los preceptos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Acto seguido y después de dar la bienvenida a la representante de la empresa **presente** en esta junta, se hace constar que se cuenta con la participación de:

1.- NADYA HASIBE ARADILLAS FLORES

Representada por ella misma

Así mismo, se hace constar que **3 (tres) empresas remitieron sus proposiciones**, en apego a las bases que rigen la presente licitación, siendo las presentadas por las siguientes empresas:

1.- PAPELERÍA SALAMÁN, S.A. DE C.V.

2.- OFIX, S.A. DE C.V.

3.- ELISEO MORALES AVILA (DISTRIBUIDORA PAPER MAX)



Hecho lo anterior, se exhiben los sobres de las **4 (cuatro) empresas participantes**, debidamente cerrados a la vista de todos los concurrentes, para que observen que no han sido violados o abiertos previamente.

Acto seguido se procede a la apertura de los sobres que contienen las proposiciones técnicas a efecto de dar lectura a las mismas, información que se detalla en el **Anexo N° 1 “Documentación presentada en la Proposición Técnica”**, el cual consta de 1 (una) hoja, pasando a formar parte de este documento.

En términos del análisis cuantitativo de las proposiciones técnicas, se aceptan las proposiciones técnicas presentadas por las empresas participantes.

Habiéndose efectuado lo anterior, se procedió a la apertura de los sobres que contienen las **proposiciones económicas** de las empresas participantes aceptadas, dando lectura en voz alta a los importes de cada proposición, dando a conocer los precios globales; detallándose lo entregado en el **Anexo N° 2 “Documentación presentada en la Proposición Económica”**, que consta de 1 (una) hoja, **y el Anexo N° 3 “Comparativo de Proposiciones Económicas”**, el cual consta de 8 (ocho) hojas, pasando a formar parte de este documento.

La Convocante recibe la documentación correspondiente a las proposiciones económicas, las cuales en términos de los requisitos establecidos en bases cumplen cuantitativamente con los mismos.

Acto seguido, el proveedor presente procede a la firma de las proposiciones tanto técnicas como económicas; de igual modo los funcionarios presentes en esta junta procedieron a rubricar todas y cada una de las proposiciones presentadas.

La recepción de la documentación contenida en los sobres de las proposiciones técnicas y económicas, proporcionadas por los licitantes, los recibe la Convocante para analizar y verificar que cumplan con lo establecido en las presentes bases y anexos, sin que implique compromiso alguno de contratación a su cargo, aceptándose para revisión y análisis posterior.

Se hace del conocimiento de todos los concursantes que el criterio para emitir el fallo correspondiente será con apego a las bases y a las disposiciones legales de la presente licitación y demás ordenamientos jurídicos aplicables al presente caso, quedando a cargo de la Comisión de Licitación integrada para conocer y resolver al respecto, la emisión del Dictamen Técnico-Económico.



La notificación del fallo se realizará a mas tardar el día **19 de febrero del presente año**, dicha información podrá ser consultada a partir de la fecha de notificación antes señalada, en la pagina web www.legisver.gob.mx en el apartado del **Departamento de Adquisiciones**.

La omisión de la firma de los asistentes no invalidará el contenido y efecto del acta.

No habiendo otro asunto que tratar y estando enterados del contenido de la presente, sin que exista inconformidad alguna, se da por concluida a las diecisiete horas en la misma ciudad y fecha de su inicio, firmando la presente y sus anexos al calce y al margen para su debida constancia, todos los que en ella intervinieron.

POR EL CONGRESO DEL ESTADO

Lic. Norma Alejandra Figueroa Blanco

En representación de la Secretaría de
Fiscalización

Lic. Ana Hazel Zuñiga Ríos

En representación de la Comisión Permanente de
Administración y Presupuesto

Lic. Luis Alberto Meléndez Herrera

En representación de la Secretaria de Servicios
Administrativos y Financieros

Lic. Alejandro Rebolledo Zepeda

En representación de la Dirección de Servicios
Jurídicos

C.P. Guillermo Belmonte Guzmán

En representación de la Dirección de Tesorería

Profr. Vicente Zurita Vega

Director de Recursos Materiales y Servicios
Generales

Profr. Luis Ceballos Velasco

Jefe del Departamento de Recursos Materiales

C. Harly Zavala Rangel

Encargado del Departamento de Adquisiciones

POR LA EMPRESA PARTICIPANTE

C. Nadya Hasibe Aradillas Flores